



Universidad de Valladolid

ACTA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

Concurso nº: 2025-PPL-1	
Cuerpo Docente/Categoría: PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL	
Código: Grupo de plaza/s 0012 - K028K04/RP17004	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: FILOSOFIA	
Departamento: Filosofía(F,LyFC,TeHe,FM,EyTA)	
Centro: FAC FILOSOFIA Y LETRAS	
Hospital:	
Servicio Hospitalario:	
Categoría asistencial:	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA	
Convocada por R.R.: null	Fecha Publicación BOCYL: 27-10-2025

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución Rectoral por la que se convoca el concurso de acceso de la plaza arriba indicada, se procede al comienzo de la prueba en el lugar, fecha y hora señalados con antelación.

Asisten a la reunión:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA/CUERPO/ESCALA	ORGANISMO
Presidente	SIXTO JOSE CASTRO RODRIGUEZ	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Secretario	LUCA VALERA null	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Vocal 1º	JOSÉ MARÍA ZAMORA CALVO	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
Vocal 2º	MARÍA TERESA ROSA OÑATE ZUBÍA	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNED
Vocal 3º	ENCARNACIÓN RUIZ CALLEJÓN	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA

Resultados de la evaluación, que se hacen públicos, según los criterios de valoración

Conforme a la base 6.3 de la convocatoria se procede a realizar la correspondiente prueba.



Candidato num 2:
Nombre y apellidos: MARIA GARCIA PEREZ
Puntuación obtenida: 23
Valoración candidato num 2: RESPECTO DEL PROGRAMA DOCENTE: 15 puntos/15 - Adecuación del programa docente a las materias impartidas en el área en que se encuadra la plaza objeto de concurso: 10 puntos/10. Se otorga la puntuación máxima en este apartado al considerar que el programa docente presentado muestra una adecuación plena a las materias impartidas en el área a la que pertenece la plaza objeto de concurso, cumpliendo íntegramente con todos los criterios establecidos - Solidez y coherencia del programa docente en lo que respecta a su contenido, recursos propuestos docentes e imbricación con el plan de estudio de la titulación a la que pertenece la asignatura para la cual se elabora el programa: 5 puntos/5. Se otorga la puntuación máxima en este apartado al considerar que el programa docente presentado evidencia una solidez y coherencia plenamente satisfactorias en relación con su contenido, los recursos docentes propuestos y su adecuada imbricación con el plan de estudios de la titulación a la que pertenece la asignatura. El programa cumple de forma íntegra con todos los criterios establecidos RESPECTO DEL PROGRAMA INVESTIGADOR: 10 puntos/10 - Originalidad y novedad del programa investigador, así como proyección nacional e internacional: 4 puntos/5. Se otorgan 4 puntos en este apartado al considerar que el programa investigador presentado destaca por su originalidad y novedad, pero habría podido tener más proyección internacional. - Solidez y coherencia del programa investigador en lo que respecta a su contenido, recursos utilizados y metodología: 4 puntos/5. Se otorga la puntuación de 4 puntos en este apartado al considerar que el programa investigador presentado demuestra solidez y coherencia plenamente satisfactorias en lo relativo a su contenido, pero habría podido ser más claro desde el punto de vista metodológico. La candidata cumple con el mínimo de la segunda prueba (10 puntos), habiendo obtenido un total de 23 puntos sobre 25.

Una vez concluida la práctica de la prueba, se levanta por el/la Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 18:44 del 20/04/2026, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

